



Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango
Unidad de Auditoría Interna
Ejercicio Fiscal 2023

San José Poaquil, Chimaltenango

03 de abril de 2023.

Ref. UDAIM-MUNI-SJP-14-2023

**A: Carlos Similox Sisimit (Alcalde Municipal) y
Concejo Municipal**

Respetable Alcalde y Concejo Municipal:

Por este medio remito el informe de Auditoría de Cumplimiento y Financiera, cuyo objetivo fue, Verificar la oportuna reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en proceso, una vez los proyectos de inversión física hayan sido **recepcionados y liquidados**. Dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto QUINTO del Acta de Sesiones Públicas Ordinarias No. 52-2022 de fecha 27-12-2022. El examen comprendió el periodo del 01 de enero 2022 al 28 de febrero de 2023 y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante el mes de marzo del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,


Lic. Marcos Antonio López Chávez
Auditor Interno Municipal

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786


SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
GUATEMALA, G. C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
Del 01 de Enero de 2023 al 28 de Febrero de 2023
CAI 00003**

GUATEMALA, 31 de Marzo de 2023

Guatemala, 31 de Marzo de 2023


Profesor:
Carlos Similox Sisimit
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2023, emitido con fecha 03-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CIA-6.786

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución autónoma municipal que busca el desarrollo de la población poaquileña para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades básicas de la población garantizando el funcionamiento de una forma segura mediante las prestaciones de servicios indispensables.

1.2 VISIÓN

Administrar los fondos públicos de manera eficiente y eficaz con lealtad, compromiso, responsabilidad, honradez y equidad, a través de gestiones administrativas y de campo, logrando, cubrir las necesidades de la población con personal capacitado trabajando en equipo y aplicando valores que nos identifican como institución.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- SINACIG
- Acuerdo 558-2021 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB)
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB)
- Ordenanza de Auditoría Interna

Nombramiento(s)

No. 003-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la oportuna reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en proceso, una

vez los proyectos de inversión física hayan sido recepcionadas y liquidadas, así como, la razonabilidad de las cifras que presenta dicha cuenta en el Balance General a la fecha de la evaluación.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la integración de la cuenta 1234 construcciones en proceso.
- Verificar que la regularización de la cuenta 1234 Construcciones en proceso se realiza de forma oportuna.
- Verificar que el saldo de la cuenta 1234 Construcciones en proceso, se presenta razonablemente en el balance general a la fecha del examen.

5. ALCANCE

La evaluación comprenderá el periodo del 01 de enero de 2022 al 28 febrero de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cuenta 1234 Construcciones en Proceso	97	NO		97

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se realizaron evaluaciones con juicio y escepticismo profesional, con el propósito de identificar los eventos cuya ocurrencia, puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales y que puedan ser corregidos en evaluaciones posteriores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Cuenta 1234 Construcciones en Proceso

Riesgo materializado

De la revisión realizada a la cuenta 1234 Construcciones en proceso, se pudo establecer que dentro del saldo que muestra el Balance General al 28 de febrero de 2023, aparecen

registrados Q. 24,309,436.25 que corresponde a años anteriores al periodo fiscal 2020, y que a la fecha no han sido reclasificados, por carecer de documentos de soporte. Así mismo, se pudo establecer que Q. 3,098,903.25, corresponde a pago por suministro de materiales de construcción para la ejecución de distintos proyectos, y que a la fecha de la revisión no ha sido reclasificado, pues no corresponde a la naturaleza de la cuenta. En consecuencia, el saldo que presenta dicha cuenta en el balance General, no es razonable.

Lo anterior demuestra el incumplimiento de lo establecido en la normativa que se detalla a continuación:

El Acuerdo Ministerial No. 558-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del cual se aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, numeral 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece; ¿En el Área de Contabilidad se lleva el control de las operaciones contables que se generan como resultado de la gestión y ejecución presupuestaria y de operaciones de regularización, que permiten obtener los Estados Financieros; para elaborar informes sobre la situación financiera municipal. Las principales funciones a desarrollar son las siguientes: literal i). Verificar periódicamente la información contable registrada en el SIAF vigente, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros.."

El Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, Descripción de las Cuentas, establece; ¿1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO: Registra los montos de las obras en proceso de construcción que al cierre del ejercicio no se encuentran disponibles para su uso por falta de terminación¿.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia, en virtud que, en el oficio presentado, los responsables no explican los motivos por los cuales no se han realizado las reclasificaciones correspondientes en la cuenta 1234 Construcciones en proceso, si no que en dicho oficio solicitan les sea proporcionada copia del nombramiento donde se designó para la ejecución de la auditoría tomando en cuenta por el tipo de información requerida y la responsabilidad que conlleva. Cabe mencionar que dicho nombramiento fue remitido junto al oficio UDAIM-MUNI-SJP-07-2023 de fecha 07 de marzo de 2023.

Además, la Ordenanza de Auditoría Interna, en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 20, Plazos para la presentación de la información, establece; ¿Para el cumplimiento de las atribuciones de la auditoría interna, tendrá acceso total a cualquier fuente de información de la entidad a la que pertenece. Todos los funcionarios

y/ o empleados públicos de la entidad quedan sujetas a colaborar con la Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna, están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de información o datos necesarios para la realización de su trabajo, en un plazo de cinco (5) días. El incumplimiento del plazo dará lugar a la aplicación de las acciones administrativas que tenga implementadas la entidad. Los Auditores, en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de carácter contable.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio número 093-2023.DAFIM. de fecha 29 de marzo de 2023, Rómulo Sequen Hernández, Director Financiero Municipal y Juan José Cutzal Caté, Encargado de Contabilidad, manifiestan: en referencia a Oficio DE NOTIFICACIÓN No.UDAIM-001-2023 de fecha 22 de marzo de 2023 emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de San José Poaquil en el cual fueron designados para constituirse en el Área de Cuenta 1234 de Construcciones en Proceso, para practicar Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el periodo comprendido de 01 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023, nos permitimos que previo a presentar respuesta solicitamos se no proporcione copia del nombramiento donde fueron designados para practicar la auditoria correspondiente, tomando en cuenta por el tipo de información requerida y la responsabilidad que conlleva.

Responsables del área

JUAN FELIPE CUTZAL CATÉ
ROMULO SEQUEN HERNANDEZ

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación realizada, se pudo establecer que el saldo que presenta la cuenta 1234 Construcciones en Proceso en el Balance General al 28 de febrero de 2023, no es razonable.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

M. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

ANEXO

- **Nombramiento**
- **Matriz de Evaluación de riesgos**
- **Resumen de Evaluación**

AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-003-2023

CAI: 00003
Guatemala, 03 de marzo de 2023

Equipo de Auditoría
Marcos Antonio Lopez Chavez (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar la oportuna reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en proceso, una vez los proyectos de inversión física hayan sido recepcionadas y liquidadas

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Proyectos de inversión física finalizados si estar debidamente registrados en la cuenta de Activo Fijo correspondiente

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-03-2023

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

a) Ambiente de Control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	d) Competencias, Planes de Capacitación y Formación	Personal sin las competencias necesarias para desempeñar las funciones	¿El personal del área de Contabilidad, cuenta con la experiencia habilidades necesarias para realizar su trabajo, y se capacita constantemente, a fin de dar seguimiento a los proyectos que se van finalizando y proceder a realizar las regularizaciones correspondientes?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

b) Administración de riesgos

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	4.2.3. Identificar los Objetivos de la Entidad	Que no se tengan identificados los objetivos del proceso de regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso	¿Se tienen identificados los objetivos del proceso de regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso?. Enumérelos.	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

c) Actividades de control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Numeral 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, literal l)	No se realiza verificación periódica de los movimientos de la cuenta 1234	¿Se realiza el proceso de verificación y registro de las operaciones contables de regularización en forma oportuna?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Cuenta 1234 Construcciones en Proceso,	Activo
2	9. Registro de Transacciones Contables	Que los registros contables por regularización de la cuenta	¿Previo a realizar los registros contables manuales de la	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 1	Sin objeto a evaluar	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
	Manuales	1234 no cuentan con la aprobación correspondiente.	cuenta 1234 Construcciones en proceso, se verifica que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la Autoridad Superior?			
3	b) Controles Eficientes en las Políticas y Procedimientos	No se realiza verificación periódica de los movimientos de la cuenta construcciones en proceso	¿ Se tiene establecido, como mecanismo de control, el seguimiento y verificación periódica de los movimientos de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, a efecto de determinar si los proyectos ya han sido liquidados financieramente y de esa forma iniciar con el proceso de regularización correspondiente?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 5	Cuenta 1234 Construcciones en Proceso,	Activo

d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Numeral 4.4.3. Documentos de Respaldo	Regularizaciones de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, realizadas sin contar con la documentación de respaldo.	¿ Toda regularización realizada a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, cuenta con la documentación suficiente y competente que la respalde?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 5	Sin objeto a evaluar	Activo
2	4.3.8. Normas aplicables a la Inversión Pública, literal c) y d)	Proyectos de inversión física finalizados si estar debidamente registrados en la cuenta de Activo Fijo correspondiente	¿ Se realiza oportunamente la reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en proceso una vez recepcionadas y liquidadas, para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Cuenta 1234 Construcciones en Proceso,	Activo
3	Numeral 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, página 38, literal n)	Que las cifras de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, no este presentada razonablemente en el Balance General	¿ El área de contabilidad, vela por la integridad de la información financiera registrada en el SIAF vigente, oportunidad de los registros y la razonabilidad de las cifras presentadas en el Balance General?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	<p>Númeral 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, pagina 38, literal i)</p>	<p>Falta de supervisión en el área de contabilidad, lo que incide en que no se realicen oportunamente la reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en proceso</p>	<p>¿Se verifica periódicamente la información contable registrada en el SIAF vigente, relacionacio con la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, que permita conocer en tiempo real, si los proyectos registrados han sido liquidados, para iniciar con el proceso de regularización correspondientes?</p>	<p>Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2. Severidad: 2</p>	<p>Sin objeto a evaluar</p>	<p>Activo</p>

Resumen de Evaluación

CAI	00003
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	1,00	2,00
2	b) Administración de riesgos	1,00	2,00
3	c) Actividades de control	2,33	3,33
4	d) Información y Comunicación	1,67	3,17
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	TOTAL	1,40	2,50